

## OBLIGACIONES DE LOS CENTROS

### Difusión de la convocatoria y fomento de la participación:

- 1.- Colaborar en la difusión de la convocatoria (difusión interna: con la comunidad educativa, alumnos y familiares, y externa: a través de la web del centro, redes sociales, prensa...)
- 2.- Colaborar en la correcta cumplimentación de solicitud.
- 3.- Colaborar en la confección y presentación de CV.
- 4.- Expedición de Certificado de expediente académico e Informe del equipo docente.

### Aspectos formativos de las movilidades:

- 1.- Confección y validación de los Acuerdos formativos y Compromiso de calidad.
- 2.- Seguimiento de las movilidades como tutor en origen (Correos electrónicos, videollamadas, wasap)
- 3.- Validación con Delegación de Educación

### Gestión del proyecto:

Participación en las Comisiones de Movilidad de que se convoquen (tanto como coordinador como acompañante)

Evaluación del impacto del proyecto en la inserción de sus participantes, cumplimiento de objetivos e indicadores